García & Pazmiño, Consejeros Legales
Abogados

INFORME DE COMISARIO
"TECEGLOB GLOBAL S.A."

1. He revisado el Balance General adjunto de la Empresa "TECEGLOB GLOBAL S.A.", al 31 de Diciembre de 2006 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio anual terminado a esa fecha. Estos estados financieros constituyen una manifestación de la Administración de la Empresa "TECEGLOB GLOBAL S.A." y son de su responsabilidad. La mía constituye ejercer un control externo a la Empresa en base a lo dispuesto en la Ley de Compañías y las demás normativas reglamentarias.

2. Mi revisión, se apega a lo que dispone el Artículo 321 de la Ley de Compañías y consiste principalmente en efectuar procedimientos analíticos a la información financiera, al igual que el examen en base a pruebas e indagaciones de la información contenida en los Estados Financieros. Por otro lado las actuales normativas exigen que el Comisario comente acerca de los procedimientos de control interno de la Empresa y opine sobre el cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Socios.

Mi trabajo consiste en:

Revisión analítica y comparativa de los Estados Financieros elaborados por la Empresa y el estudio de las variaciones significativas del ejercicio.
Cruzar los detalles que sustentan las cuentas que componen los Estados Financieros al cierre de libros.
Con relación a los aspectos tributarios constatación de que las declaraciones han sido efectuadas mensualmente y la revisión de la conciliación tributaria anual.

CONCLUSIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros adjuntos son el fiel reflejo de los registros contables y presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa "TECEGLOB GLOBAL S.A.", de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

OTROS ASUNTOS

Como parte de mi labor he considerado también las Actas de Juntas de Socios y Directores, pudiendo indicar que las decisiones de estos organismos han sido debidamente observadas.

Quiero Agradecer a la Administración de la Empresa por las facilidades otorgadas para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente.

DR. PABLO PAZMIÑO VINUEZA
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
25 MAR. 2011
OPERADOR 29
QUITO

099 217 108 – 098 362 077 – 022 904 641 / **E-mail:** pablo_pazminovi@hotmail.com
Juan León Mera y Carrión - Edif. Sevilla - Piso 3, Oficina 5
Quito - Ecuador